



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 21 de julio, Radio "Caravana" cumple orgullosamente su **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE FUNDACION**;

Que Radio "Caravana" se ha convertido en una tradición informativa gracias al amplio apoyo y aceptación de los radioescuchas de extensas zonas del País;

Que desde su fundación Radio "Caravana" ha mantenido su imparcialidad y veracidad informativa, de manera que su único compromiso ha sido con la verdad y rectitud de procedimientos periodísticos;

Que es deber del Congreso Nacional, relieves la labor de las Instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Resaltar el mérito empresarial de Radio "Caravana" al cumplirse su **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE FUNDACION**.

Felicitar a los señores funcionarios y empleados de esta Institución Radial, y en especial a su Presidente Ejecutivo Abogado Mario Canessa Onetto.

Apoyar el trabajo informativo fecundo de esta importante emisora, que hace honor a su compromiso periodístico en base a la tesonera labor que cumple en servicio de la colectividad de la ciudad de Milagro.

Delegar al señor **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREULE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.